

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 643937 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BOTELLA DE ACERO 550ML) PARA TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 8.000,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 22 de abril de 2025 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco, “ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DESTINADOS A LA VENTA EN LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 20/10/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato CONTR 2025 643937 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BOTELLA DE ACERO 550ML) PARA TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, estableciéndose el día 27/10/2025 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco:

- ROSA MARIA CHAVES MIRANDA
- FERNANDO MARÍA DOMÍNGUEZ RETAMINO
- A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA
- ON POWER GROUP TG SOCIEDAD LIMITADA
- MASTER TOUCH PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA
- DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA
2	FERNANDO MARÍA DOMÍNGUEZ RETAMINO
3	A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA
4	DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas, se observa que no hay incidencias en ninguna de ellas.

QUINTO.- Ninguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		06/11/2025 09:30:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8MMDalph9K6H6v38B6A14rXZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEXTO.- Con fecha 31/10/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Importe unitario (€, IVA no inc.)	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración Oferta económica (Puntos)	Valoración ISO9001 ISO14001 (Puntos)	Total valoración (Puntos)	Calculo oferta anormalmente baja	Anormalmente bajas
1	A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SL	4,35	6.960,00	90,00	0,00	90,00	-3,76 %	NO
2	ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA	4,50	7.200,00	87,00	0,00	87,00	-0,44 %	NO
3	FERNANDO MARIA DOMÍNGUEZ RETAMINO	4,58	7.328,00	85,48	0,00	85,48	1,33 %	NO
4	DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SL	4,65	7.440,00	84,19	0,00	84,19	13,24 %	NO

Vistos el Informe del Jefe de Área de fecha 31/10/2025 la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 643937** “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (**BOTELLA DE ACERO 550ML**) PARA TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, a la empresa **A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA** por un importe de **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**, IVA no incluido.

Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP. Con la siguiente distribución por anualidad:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2025	9.680,00€	2051010015 G/44D/22109/00 01

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la persona titular del Área de Uso Público y Participación Social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución 14/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		06/11/2025 09:30:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw8MMDalph9K6H6v38B6A14rXZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	